ACTA DE INICIO

CONTRATO DE Prestación de Servicios	**No. 038 de 2024**
FECHA	25/11/2024
CONTRATISTA	**YEISON LEANDRO CONTRERAS CONTRERAS**
VALOR	**SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($6.500.000)**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE REGLAMENTO INTERNO Y EL APOYO EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP SAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG.**
SUPERVISOR	DEIVER PATRICIO CUENCA PÉREZ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
DURACIÓN:	TREINTA Y CINCO (35) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0187 del 08 de noviembre de 2024

NOTA: Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.